

Leopoldo Zea (1968) El Positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia. México: Fondo de Cultura Económica
Sección Tercera. El desarrollo

I. EL PROBLEMA DE LA LIBERTAD EN GABINO BARREDA

37. LA LIBERTAD COMO DERECHO INDIVIDUAL

Se ha visto cómo Gabino Barreda fue llamado por el presidente Juárez para reorganizar la educación, poniéndola a tono, o de acuerdo, con los principios liberales del triunfante movimiento de reforma. La misión de Barreda fue la de establecer una educación que sirviese de base social al nuevo orden que se trataba de implantar. El orden era una de las principales necesidades de la nación mexicana agotada en sus largas guerras intestinas y en su lucha contra la invasión de Napoleón III. Para que dicho orden fuese permanente, era menester que los mexicanos tuviesen conciencia de su necesidad; no bastaba con el orden material, un orden mantenido con las armas, sino que se necesitaba de un orden que tuviese su base en la conciencia de los individuos; era menester un orden espiritual.

Para implantar dicho orden, habría que enfrentarse en primer lugar contra el orden espiritual sostenido por el clero y el grupo militarista que le apoyaba¹. Pero no era éste el único enemigo; a la Reforma traía en sus entrañas un nuevo enemigo del orden: *jacobinismo*. Los jacobinos eran aquellos liberales que no aceptaban el orden sostenido por los positivistas mexicanos. Los liberales mexicanos sostenían el ideal de la libertad en su sentido absoluto, entendida como la libertad de pensar y actuar como se quisiese. Frente a estos dos enemigos: los conservadores y los liberales, los positivistas consideraron a los segundos más peligrosos, pues eran éstos los vencedores, los hombres que habían hecho la revolución y que ahora no se resignaban a un nuevo tipo de orden; en cuanto al clero y su aliado el militarismo, eran por lo pronto los vencidos y tardarían mucho en rehacerse.

Barreda tenía ante sí una difícil tarea, la de ordenar la conciencia de los hombres que habían destruido el orden, aunque este orden destruido no fuese sino un orden de tipo teológico. Nuestro pensador tropezó inmediatamente con la ideología sostenida por los liberales mexicanos; en varios de sus escritos se queja de la hostilidad con que sus ideas han sido acogidas en los propios círculos de los hombres que tenían el gobierno. Barreda, para lograr la acogida de sus ideas, tuvo que empezar por tender un puente que hiciese fácil a los liberales pasar de sus ideas a las ideas del orden positivista. Este puente, se ha visto antes, lo estableció en la *Oración Cívica*, pronunciada en Guanajuato.

En dicha *Oración Cívica*, se pudo ver cómo Barreda alteró la doctrina comtiana para adaptarla a la interpretación de la historia de México desde el punto de vista liberal. En esta interpretación, el *espíritu positivo* encarnaba en las fuerzas de la revolución y el *espíritu negativo* en las fuerzas del clero y el militarismo. La divisa comtiana de amor, orden y progreso fue también alterada cuando Barreda habló de *libertad*, orden y progreso. Por medio de dicha alteración y por medio del anticlericalismo sostenido en dicho discurso logró Barreda atraer en principio el interés y aprobación de los liberales. Fue este presentar la doctrina positiva como una doctrina liberal y anticlerical lo que de seguro hizo que los liberales mexicanos prestasen su confianza a la reforma educativa encomendada a Barreda. El ingeniero Agustín Aragón da entre otros motivos

1 Tanto Barreda como Aragón, Sierra y otros positivistas, hablan del clero y el militarismo como causantes del desorden social de México, aunque años más tarde se acuse también a las ideas liberales como ideas de desorden. (Véase esto más adelante).

o causas por las cuales Gabino Barreda fue llamado a colaborar en la reforma educativa, la lectura hecha por el presidente Juárez de dicho discurso: “Il n’est pas téméraire d’affirmer que la lecture du discours du Dr. Barreda décide le président Juárez à l’appeler auprès de lui en qualité du collaborateur.”²

De acuerdo con la doctrina sostenida por Barreda en dicho discurso, el orden material anhelado no era el orden contra la libertad individual. Por el contrario, el orden material puesto al servicio de la libertad individual, al servicio de la libertad espiritual. Recordemos lo que decía Barreda en el mismo discurso: “Que en lo sucesivo una plena libertad de conciencia, una absoluta libertad de exposición y discusión, dando espacio a todas las ideas y campo a todas las inspiraciones, deje esparcir la luz por todas partes y haga innecesaria e imposible toda conmoción que no sea puramente espiritual, toda revolución que no sea meramente intelectual. Que el orden material conservado a todo trance por los gobernantes y respetado por los gobernados, sea garante cierto y el modo seguro de caminar siempre por el sendero florido del progreso y de la civilización”³. Se propone un orden o dictadura material al servicio de la libertad. Los mexicanos quedaban en esta forma más libres, se les libertaba de la carga que representaba el orden material. El orden material representaba lo menos noble, aquello a lo que menos deberían tender las ambiciones de los mexicanos. Esta tarea estaba encomendada al estado. El estado no debería ser otra cosa que el guardián del orden material, para que así fuese posible una plena libertad espiritual.

Se quiso convencer tanto a conservadores como a liberales de que el poder del estado era simplemente un poder material, que el orden que quiso establecer el nuevo estado era el orden que sólo se refería a lo material y en ninguna forma a lo espiritual. El estado no tenía otra misión que la de dirigir el orden material; en cambio, por lo que se refería al orden espiritual, éste quedaba a cargo de la propia iniciativa del individuo, al arbitrio individual. Cada mexicano era libre de dirigir su conciencia; la nueva educación no trataría de intervenir en el orden interno de los mexicanos, sino únicamente de hacer conscientes a éstos de la necesidad de que existiese un orden material, para que así no se obstaculizase la labor ordenadora del estado. De aquí surgirá la tesis de la *escuela laica*, según la cual el estado no pretendía imponer a los mexicanos ninguna ideología, sino que ésta quedaba al arbitrio de cada mexicano, el cual podía elegir la ideología que mejor quisiese. El estado prometía no intervenir en el campo de lo que se consideraba perteneciente a la libertad individual en un sentido espiritual. Cada familia quedaba en completa libertad para inculcar a sus miembros las doctrinas o ideas que quisiese; la misión del estado no era otra que la de hacer de estos miembros de la familia buenos ciudadanos, para que sirviesen mejor a la sociedad: enseñar el respeto al estado como guardián del orden, pues sólo así era posible la permanencia del orden material. Respetando el orden material habría paz, y habiendo paz podía haber libertad de pensamiento y discusión.

Todos los mexicanos son libres para pensar lo que quieran, pueden ser católicos o jacobinos; para lo único que no son libres es para alterar el orden material utilizando para ello alguna de estas ideologías. Como consecuencia y en correlación con tal idea, el estado a su vez no podía sostener ninguna ideología; no podía ser ni católico ni jacobino; su único ideal, si había de tener alguno, debería ser el de orden y con él la paz. Las ideologías son propias de los individuos, no del estado, con dicha idea, los individuos son los únicos que pueden sostener determinadas ideologías, siempre y cuando éstas no amenacen el orden material o social. A cambio de esto, la sociedad no debe tener otro ideal que el del progreso que beneficie a todos sus miembros. De

2 Agustín Aragón, *Essai sur L’Histoire du Positivisme au Meique*, p. 16.

3 Gabino Barreda: *Oración Cívica*, p. 105.

aquí que el estado haya tomado como ideal educativo el del conocimiento científico o positivo; pues éste no atacaba las ideologías individuales, sino que tan sólo mostraba aquellas verdades que eran patentes por sí mismas y que por lo tanto estaban al alcance de cualquier individuo. Además, estas verdades no se referían sino a aquel campo de lo llamado material, campo en el cual el progreso representaba el progreso de todos los individuos, el progreso de la sociedad. La doctrina positiva es considerada, dentro de esta tesis, como el mejor instrumento para enseñar a los ciudadanos mexicanos a guardar y defender el orden social; se la considera como un instrumento al servicio del orden material. Se piensa que guardando dicho orden, no se tiene por qué entrar en pugna con el orden espiritual. Se piensa que el sostener el orden material no implica intervenir en el orden individual; sino por el contrario, que tal orden queda en esta forma garantizado. Se piensa que la libertad en el sentido que le daban los liberales no entraba en pugna con el ideal de orden social del positivismo. *Sin embargo, el positivismo llevaba implicada dentro del cuerpo de su doctrina una idea de la libertad que en ninguna forma podía ser la sostenida por el liberalismo mexicano; esta idea le haría entrar muy pronto en pugna con los liberales mexicanos.*

38. LA LIBERTAD EN EL ORDEN POSITIVO

En 1863, cuatro años antes de que pronunciase su famoso discurso en Guanajuato, Barreda había escrito en el número 839 de *El Siglo XIX* un artículo titulado “De la Educación Moral”⁴. En dicho artículo nuestro pensador pugnaba porque el estado atendiese a la educación moral de los ciudadanos diciendo: “Además de sus deberes políticos, el ciudadano tiene otros más importantes que llenar: los deberes de orden moral, y es obligación del gobierno atender a esta necesidad, tanto o más que a las otras”⁵. Consideraba Barreda que el estado tenía entre otras obligaciones la de formar ciudadanos moralmente buenos, y que tal cosa lo podía lograr por medio de la educación.

Pero antes de seguir adelante, hay que saber que en Barreda la moral no tenía nada que ver con las ideas religiosas o metafísicas; para nuestro pensador, el hombre es bueno o malo con independencia de las ideas religiosas o metafísicas que pueda profesar. Citando a Condorcet nos dice Barreda que se debe “buscar en el hombre mismo y no en los dogmas religiosos la causa y el fundamento de la moral”⁶. La historia, continúa diciendo, demuestra cómo existieron ateos que en punto a moralidad fueron por lo menos iguales a los mejores creyentes. El hombre posee por naturaleza inclinaciones buenas o inclinaciones malas, las cuales tienen su origen en órganos respectivos. De aquí que para que se pueda lograr el perfeccionamiento moral del individuo, incluso el de la especie, lo mejor que puede hacerse es desarrollar los órganos que presiden a las buenas inclinaciones y “disminuir en lo posible aquellos que presiden a las malas”⁷. Si el órgano que preside a las malas inclinaciones no funciona, terminará por atrofiarse. Esto lo deduce Barreda de las leyes positivas probadas en las ciencias biológicas y fisiológicas. Considera Barreda que así como por medio de la gimnasia se puede lograr que ciertos órganos físicos se fortalezcan y en cambio aquéllos que no se ejercitan se atrofien, en la misma forma es posible obtener por medio de una educación dirigida el que “los actos simpáticos o *altruistas* como les llama Comte se repitan con frecuencia, a la vez que los destructores y egoístas se

4 Este trabajo se reunió con otros en *Opúsculos, discusiones y discursos*. Se publicó también en la *Revista Positiva* y últimamente en la selección de Fuentes Mares publicada por la Universidad de México y titulada *Estudios*.

5 Gabino Barreda, “De la Educación Moral”, en *Opúsculos, discusiones y discursos*. p. 107.

6 *Ob cit.* p. 108

7 *Ob cit.* p. 111

eviten en lo posible”⁸. Esta tesis hace posible el establecimiento del orden con raíces más hondas que las simples materiales. Es más, para Barreda la moral no viene a ser otra cosa que un objeto factible de reforma como cualquier objeto material; la moral es independiente del mundo que Barreda llama espiritual, la moral pertenece al campo de lo social; de aquí que sea factible de educación. La moral no puede quedar al arbitrio de los individuos porque pertenece al campo de lo social; por esta razón debe ser objeto del interés de un organismo social. Por lo pronto este organismo encargado de formar la moral de los ciudadanos deberá ser el estado por medio de la instrucción pública; pero esto no quiere decir que Barreda quiera dejar al estado esta tarea; sino que tal tarea debe quedar a cargo de un cuerpo social independiente o separado del estado. Se aspirará a un cuerpo social encargado del terreno espiritual de la sociedad; a un cuerpo que se encargue del orden espiritual en la misma forma que el estado estaba encargado del orden material. Como se ve, Barreda y con él los principales positivistas mexicanos tratan de invadir también el terreno que parecía habían dejado a la libertad según el concepto liberal.

La libertad, en el sentido del “dejar hacer” del liberalismo, se va haciendo imposible en la medida en que se quiere establecer el orden positivo. Dicha libertad es incompatible con el orden que quiere establecer Barreda. Hemos visto cómo este pensador alteró los postulados del positivismo de Comte, al introducir el concepto de *libertad*; pero este concepto, por medio del cual quiso justificar al positivismo ante los liberales, tiene que sufrir un cambio, puesto que no es compatible con el orden positivo. Dicho concepto, para ser congruente con el nuevo orden, tiene que sufrir un cambio de sentido; dicho sentido es el que Gabino Barreda le ha dado cuatro años antes del triunfo de los liberales y de su entrada a colaborar con el nuevo gobierno. Este concepto lo explica en el mismo artículo sobre “Educación Moral”. El concepto de libertad aquí expuesto será la piedra de toque en su lucha contra los mismos jacobinos y el clero, el cual adoptará por propio interés la tesis de los liberales.

Barreda está contra la tesis liberal que entiende la libertad como un “dejar hacer”. Él mismo nos dice: “Representase comúnmente la libertad como una facultad del hacer o querer cualquier cosa sin sujeción a la ley o a fuerza alguna que la dirija; si semejante libertad pudiera haber, ella sería tan inmoral como absurda, porque haría imposible toda disciplina y por consiguiente todo orden”⁹. En esta frase de Barreda se ve cómo nuestro pensador ha percibido la incongruencia que existe entre la libertad en el sentido liberal y el orden en el sentido positivo. Barreda cree posible la compatibilidad de la libertad con el orden, pero dando al concepto de libertad otro sentido, un sentido positivo. El propio Barreda nos dice: “Lejos de ser incompatible con el orden, la libertad consiste en todos los fenómenos tanto orgánicos, como inorgánicos en someterse con entera plenitud a las leyes que los determinan”¹⁰. Algo *libre* cuando sigue su curso natural, es decir, sin trabas, sin obstáculos; la ley, el orden, es propio de la naturaleza. Barreda pone un ejemplo de física, explicando que cuando se habla de un cuerpo que cae *libremente*, o sea, cuando un cuerpo, siguiendo la ley de gravedad, “baja directamente hacia el centro de la tierra con una velocidad proporcional al tiempo, es decir, sujeta a la ley de la gravedad... entonces decimos que baja *libremente*”¹¹. En la misma forma el hombre sigue libremente a sus impulsos morales, los cuales le conducen indistintamente hacia lo bueno o hacia lo malo; al gobierno toca, por medio de la educación, acelerar los buenos impulsos y obstaculizar los malos; logrando en esta forma el *libre* desarrollo de los impulsos altruistas.

8 *Ob cit.* p. 112

9 *Ob cit.* p. 113

10 *Ob cit.* p. 113

11 *Ob cit.* p. 113

Como se ve, Barreda se opone a la libertad en el sentido de hacer lo que se quiera. La libertad debe estar sometida al interés de la sociedad, al interés de la nación mexicana. El individuo no es libre de hacer lo que quiera; este hacer lo que se quiera se presenta como obstáculo al libre desarrollo de los sentimientos altruistas. Entendiendo la libertad en un sentido liberal lo único que se logra es el desorden; y el desorden es un obstáculo a la libertad en un sentido positivo, puesto que estorba al libre y natural desarrollo de los sentimientos altruistas o positivos ya que éstos son los que conducen al progreso de la humanidad. La libertad en el sentido liberal representa el estímulo de los sentimientos egoístas y por lo tanto es un obstáculo al desarrollo de los sentimientos altruistas. La libertad de los individuos, la libertad en un sentido egoísta, debe ser sometida a las leyes, al orden de la libertad en el sentido del libre desarrollo o progreso de la sociedad. La libertad egoísta de los individuos debe someterse al orden social.

De aquí se deriva la razón por la cual el estado debe intervenir, como órgano servidor de la sociedad, en la educación moral; debe preparar a los mexicanos para ser buenos servidores de la sociedad, estimulando los sentimientos altruistas. Los mexicanos como individuos pueden ser liberales o conservadores, católicos o jacobinos, esto no importa al estado; lo que importa, o lo que debe importar a éste, es que todos los mexicanos sin excepción sean buenos ciudadanos. El individuo puede *pensar* lo que quiera, pero debe *obrar* conforme al interés de la sociedad. Se puede tener las ideas que se quiera, lo que no se puede hacer es estorbar con tales ideas la *libre* marcha de la sociedad.

La moral considerada como ajena a todo estímulo religioso, es concebida por Barreda como el resorte que estimula o detiene los impulsos, las acciones o los actos buenos o malos que el hombre realiza en sociedad. Lo importante son estos actos de carácter social; porque son dichos actos los susceptibles de ser ordenados, dirigidos, por un organismo social, razón por la cual Barreda considera a la moral dentro del campo de lo social. La moral puede ser dirigida como cualquier otra fuerza física; es susceptible de un desarrollo o de una atrofia al igual que cualquier otro órgano fisiológico. Dentro de la separación que Barreda establece entre *hechos e ideas*, la que también puede establecerse entre ciencia positiva por un lado e ideas teológicas y metafísicas por otro, la moral pertenece a los primeros, a los hechos, y por lo tanto puede ser objeto de la ciencia positiva. Ya se ha visto cómo para Barreda la moral es un *hecho* independiente de toda idea religiosa o metafísica. “Las religiones – dice Barreda – van cambiando en las distintas fases de la humanidad y sólo allí no cambian en donde todo permanece estacionario, como en la India y en la China, pero las bases de la moral quedan las mismas, aunque sus consecuencias prácticas van perfeccionándose de día en día y más con los progresos de la civilización”¹². Las religiones cambian, se transforman, son relativas a cada pueblo y época, siendo ésta la razón por la cual la religión – y lo que Barreda dice de la religión puede aplicarse también a las ideas llamadas por los positivistas, metafísicas -, no pueden ser la causa que mueva los sentimientos altruistas. Estos sentimientos se encuentran en el hombre y por lo tanto se pueden desarrollar por medios positivos, por medio de una gimnasia que se asemeje a la física. Las raíces de la moral no cambian como cambia la religión; estas raíces se encuentran en el hombre mismo y deben ser estimuladas.

Resumiendo, podemos decir que, para Barreda, la libertad se debe concebir como una especie de camino libre de obstáculos, o bien como una marcha progresiva y ordenada de la sociedad, cuyo camino esté libre de obstáculos. La libertad es este no estorbar, no obstaculizar, el orden. Contra este concepto se enfrentarían tanto los jacobinos como los católicos. Cada grupo

12 *Ob cit.* p. 108

sostendrá que esta concepción de la libertad es contraria a la verdadera libertad; que los positivistas están contra la libertad de conciencia mantenida por la constitución.

II. BARREDA Y SU DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA BURGUESÍA MEXICANA

39. DEFENSA DEL CATOLICISMO EN CONTRA DEL JACOBINISMO

En 1868, apenas un año después de que Barreda había sido llamado a colaborar en el gobierno de Juárez, nuestro pensador se ve precisado a atacar directamente las ideas de los jacobinos mexicanos, al tener que rendir un dictamen sobre un libro propuesto como texto de moral: el *Catecismo Moral* de Nicolás Pizarro. El autor de dicho libro lo propone como texto oficial, considerando que llena los requisitos que establece la escuela laica.

Separada la iglesia del estado, era menester que el segundo, cumpliendo la obligación que tenía de preparar buenos ciudadanos, cubriese, por medio de una educación especial, la laguna de la moral. Se necesitaba un catecismo de moral que, respetando las ideas que la familia inculcaba en el educando, preparase buenos ciudadanos. Para no atacar las ideologías individuales, las que se recibían en el seno de la familia, era menester que dicho catecismo o tratado de moral fuese ajeno a todo dogma, tanto teológico como metafísico. Se quería hacer buenos ciudadanos sin tocar a las particulares ideologías de éstos. De aquí surgía la necesidad de un tratado de moral que se basase en consideraciones puramente humanas y científicas, que tratase “con entera independencia de toda teología, las altas y trascendentales cuestiones sociales y domésticas y personales que se refieren al hombre”¹³. Era menester un tratado de moral que no entrase en colisión con las leyes e intereses de la sociedad, la familia o el individuo, sino antes bien que, conciliándolos, hiciese que coincidiesen y cooperasen de “consuno a un mismo y constante fin: el mejoramiento incesante, a la vez moral, intelectual y material de la humanidad en general y del individuo en particular”¹⁴, nos dice Barreda al dar su informe sobre el texto que ha recibido para darle su aprobación o desaprobación.

Ahora bien, a pesar de las pretensiones del autor del *Catecismo moral*, Barreda considera que dicho libro no llena los requisitos antes señalados. El autor del libro, lejos de colocarse fuera de todo dogma o ideología, esgrime una serie de ideas originadas en una determinada ideología en contra de otra ideología, como lo era la sostenida por el catolicismo. Pizarro no se mantiene en el terreno de lo neutral, sino que esgrime una serie de ideas en contra de la religión católica; se hace portaestandarte de un grupo de ideas en contra de otro. Barreda piensa que aceptar como texto oficial dicho libro viene a ser tanto como declararse en contra de las leyes de Reforma, así como contra las leyes de la justicia y la equidad, pues a esto equivaldría el mostrar preferencia por una determinada doctrina que, por muy aceptable que fuese, no representaba los intereses de toda la sociedad.

Nuestro autor reconoce que la mayoría de la población mexicana o la católica, pertenece a la religión que el autor del *Catecismo moral* ataca. Si un organismo social, precisamente encargado de establecer las bases ideológicas para un orden social como lo era la Junta de Estudios, diese su voto a favor de dicho libro, equivaldría a mostrar preferencia por un determinado cuerpo de ideas, opuestas en este caso a las que sostiene la mayoría de la sociedad. Dicho acto no podía ser sino en contra del fin perseguido, el orden. El estado, y con él todo organismo al servicio de la sociedad, si quería mantener el orden, era menester que desechase toda doctrina, toda ideología, tanto teológica como metafísica. La única preocupación de dichos organismos debería ser la de guardar el orden social y cuidar el bienestar de la sociedad sin preocuparse por apoyar o rechazar las ideas que los componentes de ésta tuviesen en lo

13 Gabino Barreda. “Informe presentado a la Junta Directiva de Estudios”, en *Opúsculos, discusiones y discursos*. p. 120.

14 *Ob cit.* p. 120

particular. El autor del *Catecismo moral* podía pensar como particular lo que quisiera; lo que no podía era hacer sostener al gobierno sus ideas en contra de las ideas particulares de otros miembros de la sociedad; tal cosa sólo podía llevar al desorden.

A continuación Gabino Barreda hace una defensa de la religión católica en contra del jacobinismo profesado por Nicolás Pizarro. Barreda muestra cómo el autor del *Catecismo moral* no tenía razón en considerar “como inútil y nociva la existencia de todo clero”¹⁵. Igualmente defiende a la religión y al clero católicos del ataque que el mismo Pizarro les lanza de ser pura superchería, “para desconocer así las relevantes virtudes y la ardiente y sincera fe de millares de esos conductores entre Dios y la humanidad – dice Barreda – que han dado de ellas las más irrefragables pruebas, y sacrificado sus vidas sin vacilar en la defensa de la doctrina que predicaban”¹⁶. Gabino Barreda pregunta con qué derecho se puede llamar embaucadores o embusteros a hombres como San Vicente de Paul, Fenelón y Bossuet, como el obispo Quiroga, San Francisco Javier, San Juan Nipomuceno y otros. El hecho de que las ideas de estos hombres no estén de acuerdo con las ideas de nuestro tiempo, dice Barreda, no quiere decir que se trate de superchería, sino que en ellas se manifiesta “el estado de evolución intelectual”¹⁷. Si no se toma en cuenta la evolución intelectual, no será posible comprender la historia de la humanidad. Barreda justifica la existencia de la religión católica como doctrina correspondiente a una determinada etapa de la evolución de la humanidad; partiendo de esta idea hace su defensa en contra de los ataques que le lanza Pizarro.

La principal razón por la cual el libro de Pizarro queda invalidado para servir de texto oficial, es el hecho de que la ideología sostenida por dicho libro estaba contra el interés social, puesto que incitaba a la disputa y con ello al desorden. Se quería sostener, en dicho libro, ideas que aparecían como indebidas “ante la inmensa mayoría de la nación, aun cuando no fuese más sino porque es católica y cree en el infierno y en la necesidad y eficacia de la confesión oral y en todas esas cosas que el autor califica de supercherías para embaucar y especular”¹⁸. Aceptar dicho libro, dice Barreda, era ir no sólo contra “las leyes de Reforma, sino también las de la justicia y la equidad”¹⁹.

Es de interés social, el del orden, el que ha impedido que en México se estableciese la religión de la humanidad. La implantación del positivismo como religión hubiese sido contraria a las ideas religiosas de la mayoría de que nos habla Barreda, lo que habría provocado nuevamente el desorden, la guerra civil. Gabino Barreda, consciente de la realidad mexicana, no toma del positivismo sino aquel conjunto de ideas que no provoque en el ánimo de los mexicanos la discusión que podía ser llevada al terreno de las armas. Del positivismo no quiere obtener otra cosa que una base ideológica que haga posible la paz. Se adopta del positivismo su abstención a indagar e interpretar toda teoría tanto teológica como metafísica; por medio de dicha abstención se quiso evitar toda controversia y discusión, y con ello todo motivo de desorden que pudiese degenerar en lucha armada. Absteniéndose de aceptar cualquier ideología que no tuviese su comprobación en el mundo de los hechos, se quería evitar toda discusión y desorden; la única idea que se quiso sostener fue la de orden. Se dejaba a los individuos que adoptasen la ideología teológica o metafísica que quisieran, pero a condición de que no se sirviesen de ella para alterar el orden social.

15 *Ob cit.* p. 122

16 *Ob cit.* p. 122

17 *Ob cit.* p. 123

18 *Ob cit.* p. 129

19 *Ob cit.* p. 121

El estado como organismo social al servicio de toda la sociedad, se abstenía de adoptar una determinada ideología, para así poder respetar todas y hacer que fuesen respetadas sin excepción. Abandonaba el campo espiritual al libre arbitrio del individuo, quedándose tan sólo en el campo material, entendiéndolo por tal, el que se refería al orden social. Sin embargo, a pesar de que nuestros positivistas en principio sostenían dicha tesis, esto no quiere decir que no aspirasen a formar un poder espiritual como lo había sido la iglesia católica; pero en esta pretensión les estorbará siempre el espíritu de la Constitución del 57, que sostenía la libertad de conciencia, aunque traten, para evitarlo, de darle una interpretación especial.

40. DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA

En la misma crítica hecha al *Catecismo moral* de Pizarro, Gabino Barreda hace una defensa de la propiedad privada en contra de los ataques que le lanza el autor del texto de moral. Pizarro cita una frase de Renán en su *Jesús* que dice: “Si quieres ser perfecto, vende cuanto tienes y repártelo entre los pobres”²⁰. Barreda ataca esta tesis, considerando que está en contra del espíritu de la época, así como contra el interés de la sociedad. La máxima, dice Barreda, no es consecuente con nuestra época; esta nuestra época es bien distinta de la época en que tal máxima pudo haber sido dicha: la judeo-romana. En aquella época la riqueza no era sino el resultado de la “conquista y expoliación que, no teniendo ya ningún *fin social*, no podía ser sancionada por la opinión pública”²¹. La riqueza en dicha época era el resultado del egoísmo, en perjuicio de la sociedad; toda la riqueza estaba en poder de Roma, tomada a los pueblos oprimidos, entre los cuales se contaban los judíos. Esta es la razón, consideraba Barreda, por la cual la frase atribuida por Renán a Jesús tenía que tener éxito.

Pero esto no se puede sostener “después de cerca de dos mil años, cuando la civilización militar ha sido reemplazada en todas partes por la civilización industrial en la cual el capital, es decir, la riqueza, que para la primera era inútil y nociva, es para ésta el principal e indispensable instrumento de progreso”²². Considera Barreda que si en este tiempo se pusiesen en práctica tales ideas, se acabaría en poco tiempo con las conquistas que son el orgullo de la humanidad. ¿Qué sería del comercio, la industria agrícola y fabril, se pregunta Barreda, si los comerciantes, industriales y hacendados, se pusiesen “a vender sus fincas y sus fábricas para botar por las ventanas su capital, y que los recogiesen los primeros holgazanes que acertasen a pasar por allí?”²³

El reparto de la riqueza es considerado por Barreda como un ideal que pudo haber cabido en el período teológico de la historia; pero que en ninguna forma cabía en el período positivo. Sólo mirando a la propiedad privada desde un punto de vista teológico era posible desaprobársela, considerándola como un obstáculo para alcanzar la vida eterna. Este sentido de la propiedad privada era inaceptable en una época positiva, en la cual la riqueza formaba el principal instrumento del progreso. En esta época debería desaparecer el carácter odioso que se le había asignado a la riqueza de acuerdo con una ideología de carácter teológico. Sostener dicha tesis era ir contra el interés social de la época. “Los propietarios y los ricos – dice Barreda – tal vez irán al cielo, pero los demás hombres quedarían en un verdadero infierno”²⁴. Además dicha tesis iba en contra del orden social, porque hacía ver a los pobres cómo los ricos detentaban una riqueza que moralmente debía ser repartida. “¡A reglamentar la propiedad y no a destruirla – dice Barreda -,

20 *Ob cit.* p. 125

21 *Ob cit.* p. 125

22 *Ob cit.* p. 125

23 *Ob cit.* p. 125

24 *Ob cit.* p. 126

a humanizar a los ricos y no a transformarlos en pobres, deben conspirar los esfuerzos de los filósofos y moralistas modernos!... Problema grandioso y trascendental, problema eminentemente progresista, que la metafísica con su palabrería y con sus entidades, no sabe nunca comprender ni puede tampoco eludir, que la teología, más prudente y más sistemática, puede muy bien hacer a un lado, desdeñándolo como esencialmente terrenal; pero que sólo la ciencia positiva... es capaz de resolver.”²⁵.

41. LA NO INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN LA PROPIEDAD PRIVADA

Gabino Barreda, que ha considerado que el estado tiene entre otras obligaciones sociales, la de intervenir en la formación de la moral de los mexicanos por medio de una educación que estimulase los buenos sentimientos, se opone a que el estado intervenga en la reglamentación de la propiedad privada. Barreda se opone a las ideas de Pizarro cuando éste dice en su *Catecismo moral* que el estado debería imponer una serie de coacciones de carácter civil en contra de los abusos cometidos por los usureros. Barreda considera dicha tesis como regresiva, opuesta al interés social. Barreda dice que está contra “la consecuencia no menos retrógrada que perturbadora de que el gobierno deba señalar por medio de la ley la tasa del interés del dinero”²⁶. Y en otro lugar nos dice: “lo que yo reprocho al Catecismo, no es el que trate de corregir este funesto abuso – el de la usura –, sino el que quiera recurrir para ello a la coacción civil, que no sólo se convierte en intolerable tiranía, y en motivo de nuevas inmoralidades, sino que además es insuficiente para alcanzar el objeto que se busca”²⁷.

El estado no debe intervenir para nada en la administración que los particulares hagan de su propiedad. Lo único que puede es hacer ver, por medio de una adecuada educación moral, “a los ricos que, si bien están autorizados *moralmente* a tomar de ese mismo capital, que el estado social les ha permitido aumentar y conservar, todo aquello que sea preciso para sus necesidades reales y también para mantener su rango y dignidad, el excedente tienen que cultivarlo y utilizarlo, *so pena de responsabilidad moral*, como una fuerza pública que la sociedad ha puesto en sus manos para el bien y el progreso común”²⁸. No es menester reglamentar la riqueza, lo que se debe hacer es “humanizar a los ricos”. La riqueza es una necesidad social y con ella lo son también los poseedores de ésta. Los ricos forman una clase necesaria a la sociedad una vez que ésta ha llegado a su período positivo; de aquí la razón por la cual debe considerarse a la “propiedad como base de la sociedad y no como una fuente de goces personales, que es el modo como lo ven todas las teologías”²⁹.

Como se ve, Barreda hace aquí una defensa de la propiedad privada que no está muy en consonancia con su doctrina, al menos en la forma como ésta ha sido expuesta. Barreda, que se ha opuesto a la tesis liberal, que considera a la libertad como un “dejar hacer”, por lo que se refiere a ideologías con pretensiones de predominio social, sostiene por lo que se refiere a la propiedad privada una libertad en su pleno sentido liberal. El rico puede hacer lo que quiera con su dinero salvo repartirlo, porque si todos lo hicieran se descoyuntaría la sociedad. No niega Barreda que el rico deba responder ante la sociedad del mal uso que haga de su dinero; pero esta responsabilidad es tan sólo moral. Aunque el rico es considerado como un depositario de la sociedad, no por esto la sociedad puede intervenir y reglamentar dicho depósito. Esta situación

25 *Ob cit.* p. 128

26 *Ob cit.* p. 126

27 Gabino Barreda, “Carta al Editor del “Semanario Ilustrado” en *Opúsculos, discusiones y discursos*. p. 138.

28 Gabino Barreda, “Informe...” en *Ob cit.*, p. 127

29 *Ob cit.* p. 127

la considera Barreda como insoportable, como un ataque a la libertad; pero se ve cómo aquí se está sirviendo del concepto libertad en un sentido distinto al que le ha dado para conformarlo a la doctrina positiva que sostiene. La sociedad, que interviene en la educación, no puede intervenir en la reglamentación de la propiedad, sino tan sólo utilizar el convencimiento. Hay que convencer a los ricos de que tienen determinados deberes sociales; pero no se les puede forzar para que los cumplan.

La posición del estado en el terreno de la propiedad privada, como en el terreno de las ideas consideradas como particulares, es de carácter híbrido, incoloro. El estado no puede intervenir en ellas, considerando que tal intervención provocaría el desorden, puesto que tendría que declararse en favor del interés de un determinado grupo en contra del interés de otros. Por lo que se refiere a la propiedad privada, sostener ideas como las que sostiene Pizarro en su *Catecismo moral*, es tanto como situarse a favor de una determinada clase social, en este caso la de los que no son ricos, al decir que debe ser repartida la riqueza. En la nación hay pobres y ricos; ponerse a favor de los pobres es tratar de provocar el desorden. La única posición que cabe adoptar es la de respetar el estado de cosas, absteniéndose de juzgar dicha situación. La riqueza es un instrumento de progreso social, y ésta se halla en manos de un determinado grupo de individuos llamados ricos; hay que dejarla donde está; lo único que debe interesar a la sociedad es que dicha riqueza sirva al progreso social. La riqueza, como instrumento que es del progreso, debe ser protegida por el estado; por lo que se refiere a los abusos que cometan, a la desigualdad que provoque dicha riqueza, lo más que puede hacerse es apelar a la responsabilidad moral de los ricos. *No se puede atacar a la riqueza, porque tal cosa sería cortar y acabar con todo estímulo, y con ello con todo progreso.*

42. LA JUSTIFICACIÓN DE LAS IDEAS DE BARREDA DENTRO DE LA REALIDAD MEXICANA DE SU ÉPOCA

En las páginas anteriores hemos visto cómo la filosofía positiva ha sido adoptada en México para justificar los intereses de una determinada clase social, a la que Sierra ha dado el nombre de burguesía mexicana. Barreda fue el encargado de establecer las bases ideológicas que hicieran posible el orden permanente, el de la nueva clase ahora dueña del poder. La riqueza es uno de los estímulos de la nueva clase. Atacar a la riqueza es atacar a la clase que ha establecido el gobierno ahora a su servicio. El estado no tiene aquí otra misión que la de hacer que sea respetada esta riqueza que es considerada como propiedad privada; no puede interferir tratando de averiguar si tales riquezas tienen su origen en el trabajo personal o en el lucro y explotación de las clases pobres.

México, al independizarse de España, no tuvo sino una independencia de carácter político respecto a la metrópoli; económicamente quedó a merced de los mismos detentadores del poder económico de la Colonia. Este poder económico tenía un origen esencialmente agrícola; los dueños de las grandes extensiones de tierras de la República Mexicana eran los dueños de la economía mexicana. Con la Independencia no cambió esta situación. El poder político pasó a manos de los antiguos insurgentes que se lo disputaban entre sí; pero el poder económico siguió en las mismas manos. La Independencia no hizo sino una revolución de tipo político, la cual no se consumó plenamente sino hasta que los liberales tomaron el poder en 1867; pero en cambio, en el terreno agrario no se hizo ninguna transformación, sino al contrario: se afianzaron más los derechos que sobre tales propiedades se habían logrado.

El movimiento de Reforma no hizo nada a este respecto; la revolución fue esencialmente contra la intervención del clero en la política, ésta no fue sino una etapa más de la independencia

política iniciada en 1810. Se puede decir que la revolución de 1810 fue hecha en contra de la intervención política de España, y que la de la Reforma, lo fue en contra de la intervención política del clero. La Reforma no tuvo más interés que el de libertar políticamente al estado mexicano de la intervención del clero. Si despojó al clero de sus riquezas, fue porque éste las utilizaba para intervenir en la política mexicana. La riqueza era el instrumento del cual se servía el clero para comprar hombres y armas con los que defendía los derechos que sobre la política mexicana tenía desde la Colonia. Arrancarle sus riquezas no fue una medida de carácter económico sino político. Dichas riquezas pasaron a manos de otros propietarios, con los cuales se formó el núcleo de los hombres que más tarde habían de sostener el régimen porfirista. Dicha clase continuó explotando al trabajador del campo. Los liberales transformados en gobierno no intervinieron en el campo económico; lo único que les interesaba era que se guardase el orden. El reparto de los bienes del clero no hizo sino aumentar el número de los detentadores particulares de la economía mexicana. La revolución agraria habría de originar más tarde el desorden que no supo prever la burguesía mexicana, adormecida en sus ideas de paz y de progreso, considerando a éste como el aumento progresivo de sus riquezas.

De esto se deducen las razones por las cuales Barreda no podía dar su aprobación a un texto de moral que atacaba la propiedad privada. La revolución en la cual toma parte activa al darle sus fundamentos ideológicos, no era de tipo económico, sino político. Barreda ha sido encargado de su reglamentación moral por medio de la educación, para así lograr un orden permanente; era opuesta a dicho orden una reglamentación que interviniese en la propiedad privada. Para lograr el orden político era menester no intervenir ni en la reglamentación de las ideas consideradas como del orden interno, ni en la reglamentación de la riqueza considerada como propiedad de cada individuo en particular. Cada mexicano podía pensar lo que quisiera y manejar su riqueza como le viniese en gana; lo único que no podía hacer era servirse de estas ideas o de esta riqueza para provocar el desorden social. El “dejar hacer” del liberalismo es válido tanto en el terreno ideológico como en el económico, siempre y cuando no intervenga en el terreno político.

El poder político no debe intervenir ni el terreno de las ideas ni el terreno de la economía privada; éstas quedan al arbitrio de los particulares. Cada mexicano es libre de explotar o dejarse explotar; para lo que no es libre es para aprovechar esta explotación favoreciendo determinados intereses de carácter político. El estado no tiene ni una misión de carácter trascendental, como se ha pretendido en los períodos teológico y metafísico, ni una misión económica como lo es la del reparto de la riqueza; su misión se reduce a guardar el orden social. En nombre del orden social se ha permitido intervenir en la educación para hacer de los mexicanos hombres de orden. El estado, como instrumento al servicio de la sociedad no debe preocuparse por la existencia de hombres con ideas personales, ni por la existencia de hombres más o menos ricos o más o menos pobres, sino tan sólo por la existencia de hombres de orden. Que los mexicanos piensen lo que quieran, que exploten o se dejen explotar. A la sociedad lo único que le interesa es el orden. *Detrás de esta neutralidad del estado en el terreno de las ideologías personales y de la propiedad privada, sostenida por Barreda, están los intereses de la burguesía mexicana, la cual pretende justificar su situación social por medio de una filosofía para que no se altere el orden que ha establecido.*

III. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE GABINO BARREDA

43. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA PROPUESTA POR BARREDA

En una carta que Gabino Barreda envía en 1870 a Mariano Riva Palacio, gobernador del Estado de México, hace una exposición de la reorganización que ha realizado en la Escuela Nacional Preparatoria, así como una exposición de los motivos que le movieron a realizar dicha reforma³⁰. De acuerdo con el plan que ha propuesto, dicha educación deberá abarcar todas las ciencias de carácter positivo, aunque de hecho Barreda tuvo que reformar este plan ante la presión ejercida tanto por los liberales como por los católicos, que se opusieron desde el principio a la planificación que propuso. La educación debería abarcar todas las ciencias positivas, empezando por las matemáticas; de ésta se pasaría a las ciencias naturales, conforme al siguiente orden: cosmografía y física, geografía y química, botánica y zoología. Al final de estos estudios estaba la lógica. Barreda intercala entre dichas asignaturas el estudio de los idiomas vivos, como el francés, el inglés y el alemán. Por lo que se refiere al latín, en vez de estudiarse en el primer año, se debía estudiar en los dos últimos años. Barreda da como razón el hecho de que antiguamente el latín era un idioma útil desde los primeros estudios, dado que las obras científicas o dignas de ser leídas universalmente, estaban escritas en este idioma. De ahí surgió la necesidad de conocer el latín desde el principio de los estudios. Pero ahora, dice Barreda, que cada sabio escribe en su propio idioma, es menester conocer el idioma de dichos sabios, dándose la preferencia al francés puesto que ha venido a ser como el latín en otras épocas. Además, sigue diciendo Barreda, los idiomas vivos tienen otra función: la de estrechar las relaciones con los hombres de otros países. Ahora el latín, continúa diciendo Barreda, tiene otra función: la de facilitar los estudios y cultivo de la jurisprudencia y la medicina. Es decir, es útil para el estudio de carreras en las que se ingresa una vez que la preparatoria ha sido terminada. Por lo tanto, si el latín se estudiase en los primeros años de preparatoria, como anteriormente se hacía, su falta de práctica en los siguientes años haría que los estudiantes lo olvidasen al llegar a la escuela profesional.

Por lo que se refiere al español, éste no se debía estudiar sino hasta el tercer año, para que así los alumnos, con una inteligencia más desarrollada, fuesen conscientes de la importancia y utilidad de tal estudio. En cuanto a la lógica, se dejaba para el final de los estudios preparatorios, pues dicha disciplina no podía ser comprendida por los educandos si antes no era mostrada en su práctica, y ésta se iba realizando a través de todo el ciclo dedicado a la enseñanza de las ciencias positivas. Una vez obtenida dicha práctica se podía entrar en la teoría. Con esto se opone Barreda a la enseñanza de la lógica antes de su aplicación positiva, se opone a una enseñanza de carácter teórico, a la que luego se quería adaptar la realidad. Barreda sostiene lo contrario: que la lógica no puede enseñarse en abstracto, sin ejemplos; y que estos ejemplos no se pueden obtener sino mediante la práctica de las disciplinas científicas. El estudio de la lógica no puede ser hecho en abstracto, sino en la práctica, apoyándose en la práctica que el estudiante ha tomado en su trato con las ciencias positivas.

Esta idea tiene su origen en la tesis positivista según la cual ningún conocimiento debe basarse en un principio de autoridad sino en la experiencia. Pretender hacer de la lógica un conocimiento de carácter abstracto, es tanto como sostener el principio de autoridad. Este principio haría que cuando el estudiante tuviese que enfrentarse con el saber de las ciencias positivas, se desilusionaría al encontrar que la lógica no le resolvía los problemas que le planteaban dichas ciencias; esta desilusión daría lugar al escepticismo y al desaliento. Basar el

30 Gabino Barreda, "Carta dirigida al C. Mariano Riva Palacio", en *Opúsculos, discusiones y discursos*.

conocimiento en la teoría pura o en la práctica pura, daría origen a dos tipos de hombres, dice Barreda: unos, los que consideran que no hay nada nuevo bajo el sol, que todo está dicho y hecho, que todo puede ser explicado dentro del cuadro teórico que se ha formado; otros, los hombres que siempre están buscando algo nuevo y práctico, y cuya búsqueda en nada se detiene. Barreda nos dice refiriéndose a estos tipos de hombres: “Esta clase de personas, a quienes el buen sentido público estigmatiza con el nombre de *teóricos*, son el fruto natural de la educación incompleta y viciosa que hasta aquí se ha dado, mientras que los hombres *prácticos* no salían de los colegios sino por excepción”³¹.

La separación entre la teoría y la práctica sólo da lugar al desorden; porque una educación incompleta no origina sino prejuicios, ideas falsas, las cuales, al ser sostenidas por cada individuo, dan lugar a la discordia. Son estos hombres de tipo incompleto, los teóricos y los prácticos, los que están en contra del progreso. Unos, pensando que nada nuevo puede haber bajo el sol; otros, pensando que todo puede ser nuevo, que todo cambia. Los primeros, sosteniendo un orden caduco; los segundos, sosteniendo el desorden en contra de todo orden. En estos tipos pueden adivinarse los dos grupos sociales contra los cuales se tiene que enfrentar Barreda, grupos sociales que combatieron al positivismo: los conservadores y los jacobinos. Puede deducirse que para Barreda, tanto los grupos conservadores como los jacobinos son el resultado de una educación incompleta.

44. LA UNIFORMIDAD DE LAS CONCIENCIAS COMO BASE PARA GUARDAR EL ORDEN SOCIAL

Barreda piensa que todo hombre tiene una serie de prejuicios, los cuales no pueden ser destruidos sino mediante una educación completa, es decir, mediante una educación que abarque todo conocimiento. Esta educación debe intervenir en todos los posibles rincones de la conciencia dentro de los cuales pueda cobijarse algún prejuicio. La falta de una educación plena, nos dice Barreda, hace que muchos hombres teman a los difuntos, aunque estén seguros de que los muertos no pueden moverse; lo mismo cabe decir respecto a ciertos prejuicios religiosos. “¿Qué será cuando se trate – dice Barreda – de otra clase de ideas, que por ser más susceptibles de discusión, o por tener menos motivos de meditar con frecuencia sobre ellas, se arraigan definitivamente en nuestro espíritu, por más falsas e inadmisibles que sean? En estos casos, los errores que, por falta de cultivo propio de las materias correspondientes, hayan llegado a inculcarse en nuestra alma, formarán la base real, aunque muchas veces ignorada o disimulada, de todos nuestros actos, o por lo menos de gran número de ellos”³². Estos prejuicios, escondidos en la conciencia del hombre, darán lugar a una serie de actos que tomarán como fundamento tales prejuicios. La falta de unidad en la educación, en la *iluminación* de los prejuicios, da lugar a que “personas de igual inteligencia – dice Barreda – y capaces de raciocinar con igual precisión lleguen, de la mejor buena fe, a conclusiones diametralmente opuestas sobre puntos que a todos parecen igualmente obvios, y observen por lo mismo en la práctica una conducta más o menos opuesta: así se comprende la diversidad de creencias religiosas o *políticas*: así se explica, en fin, la completa *anarquía* que reina actualmente en los espíritus y en las ideas, y que se hace sentir incesantemente en la conducta práctica de todos”³³. Como se ve, el desorden social y político tiene sus raíces en el desorden de la conciencia. Si se lograra ordenar la conciencia, se podría ordenar la sociedad. Del orden en que se encuentre la

31 *Ob cit.* p. 40

32 *Ob cit.* p. 27

33 *Ob cit.* p. 27

conciencia de los individuos depende el orden social. Así, es posible evitar la anarquía social, mediante una uniformación de las conciencias. Si todos los individuos que forman una sociedad pudiesen pensar igual, se habría acabado con todo motivo de disputa, se habría acabado con la anarquía. De aquí que sea menester que todos los mexicanos tengan lo que llama Barreda “un fondo común de verdades”³⁴. Dicho fondo deberá ser lo más completo que sea posible, para que no quede ningún resquicio al error. Barreda pretendió realizar estas ideas en la Escuela Nacional Preparatoria, mediante un plan de estudios que lograra tal uniformación. Nos dice, refiriéndose a la instrucción que deben recibir los estudiantes: “se necesita que ésta sea igual para todos cualquiera que sea la profesión que deban abrazar, pues por más que estas profesiones parezcan disímbolas, todas deben obrar de consuno, porque todas tienen un mismo fin, que es el bienestar social”³⁵.

Gabino Barreda propugnó una planificación u ordenamiento completo de la conciencia del estudiante, en la cual no quedase nada para ser interpretado por el individuo: “Un solo camino – dice Barreda – que se deje al error, una sola fuente de nociones reales que se abandone a la arbitrariedad y el *capricho individual*, es bastante para hacer abortar todo un plan de educación, por más bien combinado que parezca en lo restante”³⁶. Considera Barreda que la Compañía de Jesús, que ofrece uno de los más perfectos ejemplos de planificación educativa, fracasó en su plan porque tuvo que abandonar a la interpretación del individuo una serie de conocimientos que la Compañía no podía aceptar por ser de índole contraria a los dogmas de la iglesia, o bien por el atraso de la misma Compañía en materia de conocimientos científicos. Si la Compañía sigue teniendo influencia en nuestro tiempo, sigue diciendo Barreda, se debe a que ha tenido que ensanchar el programa de su enseñanza.

Considera Barreda que la educación más bien que el producto de un empeño por imponer unas determinadas ideas o dogmas, debe ser el producto de un tratar de desbaratar prejuicios. No se debe tratar de sostener unas opiniones, sino *mostrar* la verdad en todos sus aspectos. Éste, dice Barreda, es “el más seguro preliminar de la paz y el orden social, porque él pondrá a todos los ciudadanos en aptitud de apreciar todos los hechos de una manera semejante, y por lo mismo *uniformará* las opiniones hasta donde ésto sea posible”³⁷. La educación tiene así una finalidad casi exhaustiva: ofrecer el máximo de verdades sobre las cuales apoyen los individuos su criterio. De este máximo de verdad deben partir todos los individuos. No se debe partir de ideas preconcebidas, porque éstas no son sino verdaderos prejuicios que perturban la conciencia de los individuos y alteran su convivencia. Los supuestos de los cuales se debe partir en toda clase de opiniones deben ser aquellos que ofrece y puede demostrar la ciencia positiva.

La tesis expuesta por Barreda no podía conducir sino a la realización de lo que fueron los hombres forjados en semejantes principios: egoístas, descreídos, materialistas y sin ideales. Todo lo que no representaba utilidad, todo aquello que no tuviese un fin inmediato, *positivo*, tenía que ser rechazado. Los hombres podrían no estar de acuerdo en cuanto a sus ideales, pero sí deberían estarlo en cuanto a lo que consideraban como útil. *El positivismo, uno de cuyos lemas era el progreso, no podía cumplir dicho lema, porque el progreso, quiérase o no, es desorden, y el grupo de mexicanos a que nos referimos lo que anhelaba era el orden. En nombre del orden y de la paz sacrificaban toda idea que no fuera la de utilidad; las ideas eran tenidas como causa principal del desorden. Faltos de ideas, el único campo que les quedaba*

34 *Ob cit.* p. 28

35 *Ob cit.* p. 28

36 *Ob cit.* p. 29

37 *Ob cit.* p. 30

era el material: el aumento de la riqueza. Aquí nos encontramos con una de las razones por la cual se oponían a que el estado interviniese en la propiedad privada. El progreso no podía realizarse en el terreno espiritual o cultural, sino tan sólo en el terreno material, en el de la riqueza. El progreso no podía ser concebido sino como el aumento progresivo de dicha riqueza.

45. LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA

El proyecto de Barreda para ordenar la conciencia de los mexicanos, haciendo que al pensar en igual forma todos los mexicanos se pusiesen de acuerdo, no podía tener todo el éxito que era menester tuviese si se limitaba únicamente a la Escuela Nacional Preparatoria. Era menester iniciar esta educación desde un lugar que fuese más efectiva. Este lugar tenía que ser la escuela primaria. Era menester que todos los mexicanos sin excepción recibiesen una misma educación. En 1875 propone Barreda que la educación primaria sea obligatoria para todos los mexicanos. A dicha proposición se oponen los liberales por considerar que con dicho proyecto se atacaban los derechos del hombre: el derecho de actuar y pensar libremente. Barreda, refiriéndose a los ataques de los liberales, dice lo siguiente: “La perfecta sinceridad de esta creencia – la de la educación obligatoria – se ha sobrepuesto, en fin, por todas partes a los mismos escrúpulos de ciertas *conciencias metafísicas*, que creyendo ver en la instrucción obligatoria un ataque a la libertad individual, se resignan a vernos morir de inanición, antes que tomar una medida que nuestro estado social demandaba imperiosamente, pero que violaba, decían ellos, uno de los *derechos del hombre*”³⁸.

Para Barreda, los derechos del hombre pueden reducirse al que todo hombre tiene de “vivir y procurarse su desarrollo y *bienestar*”³⁹. Frente a la tesis de los liberales, que consideran al hombre como un individuo con derecho a hacer lo que quiera, Barreda opone la tesis de que “los *derechos* de la sociedad están sobre los *derechos del hombre*”⁴⁰. Los derechos de esta sociedad se reducen al bienestar de todos sus miembros. El bienestar común, el bienestar a que todos los hombres tienen derecho, forma para Barreda el derecho principal a que todo hombre debe y puede aspirar. Los derechos del hombre, como derechos individuales, están contra el derecho que todos los hombres tienen como miembros de la sociedad, el bienestar.

A continuación, Gabino Barreda ataca con firmeza la tesis de los liberales sobre la libertad, mostrando cómo la libertad no puede ser concebida como un dejar hacer, sino como algo limitado por las necesidades de la sociedad. Se enfrenta abiertamente al liberalismo, al que ocho años antes había tratado de halagar en su *Oración Cívica*, y dice: “La circunstancia de que muchas personas del partido liberal creen todavía de buena fe, que la obligación decretada por la ley de adquirir la instrucción primaria, es inconciliable con los principios que profesan...”⁴¹ los hace combatirla. La libertad, sigue diciendo Barreda, es un principio muy útil. El respeto a la libertad individual es una regla que forma parte del credo liberal. Por ella se supone que el gobierno no tiene que intervenir en los actos privados de los individuos y la familia. “Pero ella tiene por confesión universal un considerable número de excepciones; nadie cree que falta a la regla cuando la autoridad pública impide que un individuo atente a la vida o propiedad de otro, o cuando castiga al que ha cometido estas faltas, por más que esto haya sido en lo íntimo de la vida privada o aun de la familia; nadie combate como un ataque a la libertad la persecución del

38 Gabino Barreda, “Algunas ideas respecto a Instrucción Pública” en *Opúsculos, discusiones y discursos*, p. 160

39 *Ob cit.* p. 160

40 *Ob cit.* p. 160

41 *Ob cit.* p. 161

fraude o la falta de cumplimiento de un contrato”⁴². Si dichos males no se atacasen, la libertad, en vez de ser un bien, sería una calamidad.

Para Barreda la libertad se explica por lo que él llama *estática social*; por medio de ésta se averigua si una institución es o no condición esencial para la existencia de la sociedad o su evolución, “y según que la solución a que se llegue – dice Barreda –, sea en un sentido o en otro, así la institución correspondiente será o no justificable y moral”⁴³. Existen épocas en las cuales la libertad es socialmente posible en terrenos en los cuales en otras épocas no lo es; por ejemplo, la esclavitud. El derecho a tener esclavos era algo indispensable en una época como la de Grecia; pero en la actualidad, dice Barreda, es un crimen cuyo comercio se paga con la vida. Lo mismo puede decirse de la instrucción obligatoria: es un problema de conveniencia y de estabilidad social. “Si declaramos que ella es útil y conveniente, no debemos de preocuparnos de que tal obligación pueda parecer contraria al principio de libertad, si llegásemos a demostrar que en el estado de civilización actual la instrucción del pueblo en el grado que alcanza la primaria es, no ya como parece a primera vista, una pura condición de mejoramiento, sino una necesidad que es preciso llenar para asegurar la existencia, al mismo tiempo que para hacer posible el progreso de las sociedades actuales, la cuestión quedará definitivamente resuelta, no sólo en favor del derecho, sino que la obligación por parte de la autoridad de imponer este deber a todos los ciudadanos”⁴⁴. Como se ve, la libertad depende del progreso de la civilización; la libertad individual se va limitando en la medida que van aumentando las obligaciones sociales.

Barreda es también opuesto a la tesis liberal que considera que la libertad es un derecho natural al hombre y por lo tanto inalterable. Para nuestro pensador no existe tal derecho natural, no existe más derecho que el que se origina en la sociedad, el cual, al igual que ésta, ha ido evolucionando históricamente: lo que ayer representaba un bien social puede ser hoy un mal. De aquí que, en materia educativa, la libertad que en ella tenían los individuos era hasta ayer un bien social; pero ahora, tal libertad no puede representar sino un atraso y un mal social. La libertad de los individuos debe someterse al bien social. La instrucción obligatoria es una necesidad social, “porque nos asiste – dice Barreda – la más firme convicción de que éste es el único camino, seguro aunque lento, de poner remedio a los males que aquejan a la sociedad actual y especialmente a la nuestra”⁴⁵.

46. LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA COMO REMEDIO A LA ANARQUÍA SOCIAL

El mal social que Barreda quiere remediar por medio de una planificación educativa a la que deben someterse todos los mexicanos es la anarquía. La anarquía surge de la falta de creencias seguras. Al evolucionar la sociedad desaparecen una serie de creencias las cuales no son reemplazadas por otras o bien lo son por fantasías. La falta de creencias seguras hace que los individuos se refugien en un escepticismo el cual conduce a la anarquía; o bien hace que se refugien ciegamente en dogmas sostenidos en contra de toda razón y demostración, utilizando para ello la violencia; “esta misma falta de fe en nuestros llamados principios – dice Barreda –, se echa de ver en las medidas violentas a que apelamos para sostenerlos, medidas con las cuales dejamos ver el fondo de nuestra alma, en la que en vez de convicción hay capricho, en lugar de entusiasmo tiranía y pueril vanidad ofendida por la contradicción”⁴⁶.

42 *Ob cit.* p. 161

43 *Ob cit.* p. 166

44 *Ob cit.* p. 167

45 *Ob cit.* p. 170

46 *Ob cit.* p. 170

México ha caído en la anarquía y la violencia por falta de creencias; Barreda se propone acabar con esta anarquía y violencia ofreciendo a los mexicanos nuevas creencias. Estas creencias serán las que se apoyen en la demostración positiva. Para el logro de un nuevo orden social es menester que el individuo abandone todo tipo de interpretaciones que tengan como base el escepticismo o la intolerancia, subordinándose a las verdades demostradas. La escuela tiene como misión ofrecer a estos mexicanos un conjunto de verdades demostradas, eliminando para ello todo tipo de ideas basadas en la fantasía o el escepticismo. La nueva creencia tiene como base la demostración científica, por medio de la cual nada puede ser impuesto, sino mediante su demostración. Por medio de dicha educación, dice Barreda: “Ni el *terror* ni la *inquisición* renacerán ya. No por las objeciones que se le han hecho por los filósofos o por los moralistas, sino porque el punto de vista ha cambiado, porque el método de resolver las cuestiones es diferente, porque la observación y la experimentación han sustituido a la autoridad, porque la ciencia se ha sobrepuesto a la ontología”⁴⁷.

La educación basada en la filosofía positiva hará imposible la violencia jacobina y la conservadora. El método de imposición de ideas ha pasado a la historia; ahora toda creencia o idea deberá ser demostrada. La escuela es el laboratorio desde donde se demuestran y prueban todas las ideas y las creencias; en ella se harán patentes las auténticas verdades. En la escuela cada individuo obtendrá un conjunto de verdades demostradas y no impuestas. La escuela hará imposible toda tiranía, con lo cual toda violencia o desorden tendrán que desaparecer; porque la tiranía no viene a ser otra cosa que la anarquía impuesta. “Esta perspectiva permanente de poder transformar la pura creencia en convicción – dice Barreda -, la fe en demostración, no sólo es un estímulo vivísimo e incesante para aprender, sino que también viene a ser el mejor y el más eficaz remedio y preservativo de la intolerancia de la tiranía. El que está cierto de poder convencer, no se verá jamás tentado a imponer una creencia por la fuerza, podrá compadecer al que no está en aptitud de comprender una demostración, pero nunca perseguirlo: propenderá, más o menos, a instruirlo, mas no a exterminarlo”⁴⁸.

Barreda ha querido establecer un nuevo tipo de creencia por medio del cual fuese posible el orden social; quiso convencer a los mexicanos, por medio de verdades consideradas como demostradas, de la necesidad de un orden, pero quiso *convencer*, no *imponer*. Este nuevo tipo de verdades, las demostradas por la ciencia positiva, no es considerado opuesto a ningún otro tipo de creencias o ideas; para esto se abstiene de interpretarlas, considerando que no pueden entrar en el terreno de lo demostrable. La ciencia positiva es una ciencia segura de sus verdades; razón por la cual no tiene por qué tratar de imponerlas, no tiene por qué hacer violencia en quienes no han entrado en ellas; sabe que sus verdades podrán ser demostradas a los incrédulos tan pronto como éstos lo pidan. Es ésta la razón por la cual: “La filosofía positiva no aborrece a los teólogos ni a la teología – dice Barreda -. A los primeros los considera como retardados en la marcha de la humanidad y procura allanarles e iluminarles el camino del progreso y de la emancipación... La filosofía positiva, entre todas las escuelas emancipadoras, es la única que ha sabido reconocer y proclamar los inmensos servicios prestados a la humanidad por la teología bajo todas sus formas”⁴⁹. Si la filosofía positiva está contra *teólogos* y *metafísicos*, es decir si Barreda está contra las ideas clericales y jacobinas, es porque sus sostenedores tratan de imponer sus doctrinas. Barreda presenta a Robespierre como un ejemplo de la intolerancia jacobina o metafísica; este revolucionario es el símbolo de los hombres que han hecho de la

47 *Ob cit.* p. 174

48 *Ob cit.* p. 183

49 Gabino Barreda, “Rectificaciones Históricas”, en *Opúsculos, discusiones y discursos*, p. 205

fuerza un instrumento para convencer, justificando este proceder por medio de la supuesta existencia de un ente metafísico, como el llamado Ser Supremo, que daba la libertad a los hombres. De acuerdo con esta idea, dice Barreda: “La República fue decretada por el Ser Supremo desde la eternidad; luego todo el que no es republicano infringe las leyes divinas y merece la muerte”⁵⁰. “Todo el que no creía en la soberanía del pueblo, en la igualdad y en los dogmas políticos de la revolución, era enemigo de ella y debía morir”⁵¹.

47. EL JACOBINISMO CONSIDERADO POR BARREDA COMO EL PRINCIPAL ENEMIGO DE LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA ENDEREZADA HACIA EL ORDEN

Ya se ha visto con anterioridad cómo Barreda considera a los liberales extremos, a los jacobinos, como los opositores más peligrosos al plan educativo que trata de realizar. De aquí que en 1877, diez años después del discurso en el que hablaba del liberalismo como encarnación del espíritu positivo, tenga que hablar del mismo liberalismo como encarnación del espíritu negativo, como encarnación de la anarquía, diciendo: “Nosotros no queremos atacar a nadie, no venimos a ocupar una plaza que está ya desierta, venimos a poner una bandera, la de la Ciencia, en donde todas las otras han caído por su propio peso, o por la acción corrosiva del negativismo, venimos a poner el diamantino guión de la verdad y de la plena concordancia de lo objetivo con lo subjetivo, en vez de la desolante discordia que nos dejó el siglo XVIII por herencia; no venimos a herir creencias, sino a despertarlas en los que ya no las tienen. La anarquía en todas sus formas, la anarquía intelectual, política y moral, la anarquía personal, doméstica y civil, éste es el único monarca que queremos destronar, la única bandera que queremos abatir; las demás las hemos hallado ya derribadas; nuestra responsabilidad en este caso no es mayor que la que tiene de la falta de luz el astrónomo que observa un eclipse; si por haberlo previsto manda con anticipación encender otras luces, esto no justifica ante la gente sensata la acusación de haber sido el autor del fenómeno”⁵².

La misión de Barreda ha sido la de restablecer el orden y a esta misión nada se opuso con más fuerza que la doctrina liberal cuyo origen se encuentra en el siglo de que nos habla nuestro pensador: el siglo XVIII. Son las ideas originadas en este siglo las que según Barreda han hecho imposible el orden social. Barreda nos dice que no están contra ninguna idea, que respetan las creencias, que sólo están contra la anarquía en todas sus formas. No están contra ninguna bandera, porque ya no hay banderas, sino que quieren plantar una nueva. No quieren entrar en polémicas, porque no hay sobre qué polemizar; lo único que quieren es orden. Será por conseguir este orden por lo que tendrán que enfrentarse a toda ideología que siga sosteniendo el desorden. No vienen tampoco a herir creencias porque éstas no existen, sino que vienen a despertarlas. En vez de venir a combatir, los positivistas aseguran que vienen a construir. La burguesía mexicana ha entrado en la fase constructiva y se opone ahora a las ideologías que antes le sirvieran para destruir un orden que no era el suyo. La doctrina de la burguesía mexicana es ahora de tipo constructivo, quiere ordenar, ya no tiene por qué combatir. La burguesía una vez destruidas las viejas creencias, tratará de establecer otras nuevas. En esta labor constructiva, la burguesía mexicana sabe que tiene que andar con cuidado si no quiere ver destruido lo que ha ido construyendo. En su fase combativa aprendió cómo las ideas destruyen a las ideas, como enfrentando unas ideas a otras se provoca el desorden; de aquí que ahora tenga

50 Gabino Barreda, “Mahoma y Robespierre”, publicado en la *Revista Positiva*, y en *Opúsculos...* p. 247.

51 Gabino Barreda, “Rectificaciones Históricas”, en *Opúsculos, discusiones y discursos*, p. 220

52 Gabino Barreda, “Discurso leído en la distribución de recompensas escolares”, en *Opúsculos, discusiones y discursos*, p. 221

mucho cuidado en no enfrentar las ideas con las cuales trata de construir a las ideas que aún permanecen. De aquí también que adopte la doctrina por la que se abstenga de juzgar ideas que no pueden ser demostradas.

Ponerse a favor de una idea o grupo de ideas es provocar el desorden. De aquí que, por boca de Barreda, asegure nuestra burguesía no estar en contra de idea o creencia alguna. El orden social debe ser ajeno a la personal ideología de cada mexicano. La bandera que se quiere plantar es una bandera de carácter social; por lo tanto al servicio de todos y no contra las ideas que cada individuo pueda tener. Las ideas que en lo particular puedan tener los mexicanos no son peligrosas si no se oponen al orden; si se oponen, sí que lo son. Esto es lo que pasa con los jacobinos, los cuales no se conforman con mantener sus ideas como particulares, sino que defienden estas ideas y las ponen en contra del orden social. El jacobinismo representa para Barreda una doctrina de desorden y de violencia. En una polémica sostenida por Barreda en contra de Justo Sierra sobre Robespierre⁵³, ataca al jacobinismo como representante de una doctrina de violencia y desorden. Contra esta doctrina está la filosofía positiva, que no es capaz de afirmar y menos de imponer nada que no haya antes demostrado. *La filosofía positiva es la única que podía hacer posible el orden, porque los supuestos en que se apoyaba no podían provocar el desorden, ya que estaban al alcance de cualquier hombre que deseara comprobar la verdad, al alcance de todos los mexicanos; era la única que estaba capacitada para ofrecer a éstos un fondo común de verdades por medio del cual fuese posible el orden social y el bienestar de todos los mexicanos.*

53 Citada en la nota 51 de esta Sección.

IV. DEFENSA HECHA POR BARREDA DE SU PLAN EDUCATIVO

48. ATAQUES AL PLAN EDUCATIVO PROPUESTO POR BARREDA

El plan educativo de Gabino Barreda tuvo que sufrir una serie de ataques que venían tanto del sector conservador como del sector liberal. En el capítulo anterior hemos visto las alusiones que Barreda hace a algunos de dichos ataques. Estos ataques fueron mutilando poco a poco el plan original de Barreda. En 1868 y 1869 se inician las primeras reformas del plan. En 1873 se le ataca más rudamente al ser eliminadas algunas de las materias consideradas por sus opositores como innecesarias para los estudiantes que se preparaban para las carreras de medicina y jurisprudencia. Estas materias eran la analítica y el cálculo infinitesimal. En 1877 el ministro Ignacio Ramírez disponía que los futuros arquitectos quedaban eximidos de cursar en la preparatoria el castellano, la literatura y la lógica⁵⁴.

En 1880, siendo secretario de instrucción pública don Ezequiel Montes, se expedía un decreto en que se atacaba a la instrucción basada en el positivismo, al ordenar que la lógica de Stuart Mill y la de Bain, que servían de texto en la Escuela Preparatoria, fuesen sustituidas por la *Lógica* de Tiberghien. Este pensador krausista de nacionalidad belga, había sido dado a conocer en México por el Lic. Juan José de la Garza en el Colegio de Abogados. Las razones que se daban en apoyo de dicho decreto eran las mismas que durante mucho tiempo habían dado los católicos y aun los mismos liberales en contra del positivismo. Y eran, las de que en la filosofía positiva no existía certidumbre alguna respecto a las cuestiones de orden moral, como lo eran la existencia de Dios, la del alma y el destino del hombre. En cambio, en la lógica de Tiberghien, aunque se tratase de un escritor liberal, se encontraba una filosofía de carácter espiritualista. En el mismo decreto se dice que el positivismo ataca la libertad de conciencia al negar con sus enseñanzas la que los padres enseñaban a sus hijos sobre problemas espirituales. Al gobierno, reza el decreto, no se interesa saber el hecho de que el positivismo sea la única filosofía; lo que le interesa es el hecho de que esta filosofía ataca los derechos de respetables ciudadanos; el positivismo es una doctrina que ataca el dominio del hogar y la conciencia; el gobierno debe guardar miramiento a todos los cultos y neutralidad y no permitir este tipo de enseñanza.

“En vano se dirá – según dice el decreto – que la lógica positiva nada contradice en punto a la religión, porque nada afirma ni niega. Esto no es exacto; pues afirma que no puede saberse nada, que es imposible llegar a una certidumbre”⁵⁵. Una tesis tal tenía que conducir al escepticismo religioso. En el decreto se considera que a diferencia de la doctrina positiva, la sostenida por el texto de Tiberghien es menos hostil a la religión. Otra acusación lanzada a la filosofía positiva es la de que ha causado la corrupción social: “suicidios, duelos, insubordinaciones, vicios, libertinaje, se advierten en la juventud” a causa de la enseñanza del positivismo, sigue diciendo el decreto aludido. Pero hay más: por culpa del positivismo ha aumentado la hostilidad a las instituciones democráticas, fortaleciéndose los grupos enemigos de ellas. El catolicismo, dice el decreto, ha tomado auge al tratar los padres de familia de salvar a sus hijos de una instrucción contraria a la moral; ha aumentado el número de seminarios y escuelas católicas en los cuales “se enseña el odio a las instituciones democráticas y a los que

54 Sobre las reformas sufridas por el plan educativo de Barreda, puede verse una excelente exposición de su hijo Horacio Barreda titulada “La Escuela Nacional Preparatoria. Lo que se quería que fuese este plantel de educación y lo que se quiere que sea”, en *Revista Positiva*, t. VIII, México, 1908. Un resumen de estas reformas se encuentra en el propio prólogo de José Fuentes Mares a *Estudios* de Gabino Barreda.

55 El texto del Decreto se encuentra en la obra de Ernesto Valverde Téllez, citada en la nota 18 de la Introducción.

las defienden”. El dilema que se plantea en dicho decreto es el siguiente: o se elimina una enseñanza que por su escepticismo es contraria a la religión y la moral, o se la deja, incrementando con ello la enseñanza religiosa que está contra el gobierno⁵⁶.

Detrás de estos ataques, que parten de miembros del propio gobierno mexicano, se adivina el afán de orden que hemos encontrado que caracteriza a la burguesía mexicana. El positivismo se le ha presentado como un instrumento ideal para hacer que los mexicanos piensen en términos de orden. Sin embargo, esta primera idea se ha visto defraudada porque ha entrado dicha doctrina en polémica con otras ideas; no ha permanecido en el terreno neutral que se esperaba; ya se ha visto en el decreto antes citado cómo se ataca a los dogmas religiosos. El positivismo es útil, pero siempre y cuando no trate de imponerse a la sociedad como doctrina, porque esto es peligroso, pues hace que las fuerzas enemigas de la burguesía se agrupen y la ataquen. *Al orden propio de la burguesía mexicana se va sacrificando la idea de planificación educativa de Gabino Barreda. El positivismo no es sino un instrumento el servicio de los intereses de la burguesía mexicana; de aquí que ésta no pueda aceptar del mismo sino aquel conjunto de ideas que le sean útiles y desechar todo lo que implique algún peligro para el orden que ha establecido. El ideal de orden de la burguesía mexicana llegará a estar sobre el ideal de orden del positivismo.*

49. NUEVO PLAN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y SU CRÍTICA

Sin embargo, a pesar de los ataques hechos a la filosofía positiva por los hombres que ven en ella un peligro para el orden, los positivistas mexicanos, defenderán la tesis de que el orden basado en la doctrina positiva es el orden que necesita la sociedad mexicana. No conceden a sus enemigos el derecho a llamar a la educación que han establecido una educación anticonstitucional, contraria a los intereses de la sociedad. Si el fin perseguido por la educación positiva es el orden, es falso que dicha educación esté contra el orden. Gabino Barreda escribe y publica un trabajo titulado *Instrucción Pública*⁵⁷; en este trabajo hace la crítica de un plan de reforma educativa por medio del cual se quiere anular su propio plan. El nuevo plan ha sido formulado por un grupo de diputados de ideología liberal, uno de los cuales es el Lic. Guillermo Prieto. Gabino Barreda analiza el proyecto de reforma educativa y lo va desbaratando párrafo por párrafo.

La defensa que hace Barreda de su propio plan es la de que dicho plan educativo realiza el fin para el cual ha sido propuesto, el orden. La educación, dice Barreda, es la que da la mejor base para establecer un orden social permanente. La pedagogía no debe ser otra cosa que un instrumento al servicio del orden. Existiendo orden en los espíritus, orden en las mentes, existe el orden social. *El orden social o material depende del orden espiritual*. Ciudadanos de mente ordenada son ciudadanos de orden social. Es al orden de la mente a lo que ha tendido la reforma educativa de Barreda. Este orden era imprescindible después de más de medio siglo de desorden, en el cual los mexicanos se habían destruido entre sí, faltos de una doctrina que los uniese. Una vez obtenido el orden material, logrado por las armas del grupo vencedor en tal lucha, era menester un orden espiritual, que hiciese permanente el primero. No bastaba el orden impuesto por las armas; dicho orden sería efímero si las mentes de los mexicanos seguían en desorden. El orden material duradero no era posible sino mediante un orden espiritual. La escuela de Barreda tendió hacia este tipo de orden; de aquí que todo nuevo intento de reforma educativa tenga que ser tenido por la educación que se quiere reformar. Gabino Barreda nos

56 *Ob cit.*

57 Gabino Barreda, “Instrucción Pública”, publicado en el t. I de la *Revista Positiva*, México, 1901.

dice, al analizar el proyecto de reforma propuesto por los liberales: “Persuadido asimismo de que la resolución que en tan grave materia se tome en estos momentos en que todo hace creer que la paz está definitivamente consolidada en nuestra patria, y, el plan que se adopte, puede contribuir muy poderosamente, si son acertados, a perpetuar esta paz y a cimentar el orden, única base y garantía de todo progreso real”⁵⁸. En nombre de esta consideración hace Barreda la crítica del nuevo plan; va a tratar de demostrar si dicho plan es capaz de guardar el orden social. Cada una de las bases propuestas en el proyecto representa una crítica al plan educativo de Barreda; éste a su vez hará una defensa de su propio plan y una crítica del nuevo.

En la primera base se sostiene la absoluta libertad de enseñanza, diciendo que no se debe exigir a los alumnos otro requisito que el de la instrucción. En esta base se ataca la reforma de Barreda de sectaria. Implícitamente se manifiesta que la instrucción vigente en la preparatoria es de carácter doctrinario, se dice que se imparte en ella una doctrina a pesar de que la Constitución ha declarado que la instrucción debe ser laica. Los autores del nuevo proyecto consideran que la instrucción pública no tiene otra misión que la de instruir, es decir, la de enseñar a los estudiantes una serie de materias que les sean útiles en un sentido instrumental, como es el enseñar al abogado las leyes, al médico la medicina y al ingeniero las matemáticas; pero no dar a todos ellos una cierta y uniforme manera de pensar. Esta manera de pensar de los individuos debe quedar a su propio criterio. Los autores del proyecto están contra la tesis de Barreda de dar a todos los educandos “un fondo común de verdades”. La verdad es algo que cada individuo debe buscar por su cuenta, por medio de su propia razón.

Ahora bien, la tesis sostenida por los autores del proyecto es, en el concepto de Barreda, una tesis que va en contra del orden social, en contra de la paz pública. Está bien que los individuos piensen y crean en lo que quieran; pero siempre y cuando dichos pensamientos o creencias no alteren el orden social. La instrucción pública tiene como misión hacer posible el orden público, y no simplemente instruir. Además, nos dice Barreda, dicha base no tiene razón de ser, pues la instrucción en la forma en que se imparte en la preparatoria es libre. Ahora bien, nosotros ya sabemos cómo entiende Barreda la libertad. Cuando dice que la instrucción en la preparatoria es libre, nos está diciendo que lo que allí se enseña son todas aquellas ciencias que pueden ser demostradas. Todo lo que en la escuela preparatoria se enseña es demostrable, lo cual hace que sea aceptado por todos *libremente*. *Todo aquello que puede ser demostrado tiene que ser aceptado por todos; aquí no cabe la libertad en un sentido negativo, nadie puede negar aquello cuya demostración no deja lugar a dudas. Esto es lo que se hace en la preparatoria: enseñar lo positivo, lo demostrable, donde no cabe la libertad de negar, sino tan solo la de afirmar*. En cuanto a lo que dice el proyecto de que se debe *instruir* a los estudiantes en aquello que sea útil, ¿qué mayor utilidad y qué mejor instrucción, nos dice Barreda, que la de enseñar al estudiante a vivir como buen ciudadano?

En la segunda base del contraproyecto a la reforma educativa de Barreda, se propone el no recargamiento en las profesiones con el estudio de ciencias poco necesarias a su ejercicio. Esta segunda base está contra la instrucción de carácter enciclopédico, que se ha establecido para dar a los estudiantes un fondo común de verdades positivas; está contra la tesis de Barreda de una educación orgánica, por medio de la cual se quiere que todas las ciencias positivas sean conocidas por todos los educandos, cualquiera que sea la carrera que éstos quieran seguir. Hemos visto cómo este tipo de educación es considerado por Barreda como indispensable para establecer las bases del orden social, pues del hecho de que todos los estudiantes alcancen un conocimiento semejante en todas las ciencias resultará la unidad de pensamiento, y con ésta, su

58 *Ob cit.* p. 259

capacidad para entenderse unos con otros independientemente de la diversidad de sus profesiones o quehaceres. La incapacidad de comprensión de unos mexicanos con otros se tendrá que derivar del fondo común de verdades asimiladas.

Gabino Barreda considera que de aceptarse esta segunda base, lo que de hecho se hará, se haría inútil la existencia de la escuela preparatoria; el estudiante debería entonces pasar directamente a la escuela profesional. La escuela preparatoria tiene una misión más amplia que la de preparar profesionistas, y esta misión es la de preparar a los mexicanos a vivir como ciudadanos, a convivir unos con otros. Sólo esta convivencia hará posible el orden nacional. El orden social sólo es posible mediante la unidad de criterio que se logra por medio de la enseñanza enciclopédica y orgánica. Si se ataca este tipo de enseñanza, la escuela preparatoria pierde su razón de existir.

La tercera base, que establece el aumento de las *escuelas especiales*, es considerada por Barreda como continuación de los ataques enderezados hacia el orden, puesto que establecer escuelas de especialización es fomentar el desacuerdo entre los mexicanos, haciendo que cada mexicano no entienda sino de aquello en lo cual se ha especializado. En cuanto a la cuarta base, se establece la abolición de los alumnos especiales; base que considera Barreda fuera de lugar como reforma, pues de hecho en la escuela preparatoria ningún estudiante pasa de grado si antes no ha terminado los estudios correspondientes al grado en que se encuentra.

En cuanto a la quinta base del proyecto de reforma, se establece que “La instrucción primaria sea gratuita y obligatoria en toda la República”⁵⁹. Esta base le parece a Barreda excelente y ya hemos visto la defensa hecha por el mismo de dicha instrucción. Sin embargo, en esta crítica adopta una posición de extremo realismo cuando dice que aunque excelente, tal deseo es impracticable en esa época, salvo, nos dice, que se entienda por “toda la República” el Distrito Federal, pues si no se entiende así, sino que se refiere a toda la República Mexicana, el gobierno se encuentra incapacitado materialmente para lograr su realización. La crítica que hace Barreda a esta base del proyecto no es sustancial, pues de hecho está de acuerdo con ella; aquí la crítica tiene como origen un no estar conforme con lo que del contrario venga. Aquí se deja a un lado una crítica de carácter sustancial y se hace la crítica de lo que es considerado como irrealidad del proyecto, sirviendo para hacer una crítica a la educación recibida por los autores de dicho proyecto. Esto sirve a Barreda para criticar los resultados del viejo tipo educativo, que es al que considera quieren volver los que apoyan el nuevo proyecto, mostrando al mismo tiempo las ventajas de su propia reforma.

La antigua educación no ha formado sino soñadores, hombres fuera de la realidad que quieren adaptar ésta a sus fantasías. “La sustitución de los cinco años mal gastados en aquella educación puramente escolástica y vacía, con otros cinco años también, pero empleados fructuosamente en estudiar a la naturaleza como es y no como nosotros quisiéramos que fuese, en mirar los hechos en sí y no de nuestra fantasía, en hacernos, en fin, hombres prácticos, en la verdadera acepción de la palabra, y no soñadores políticos o de cualquier otro género, ha sido, como me propongo demostrar más adelante, una de las ventajas principales y que hablan más en favor del plan que ahora rige”⁶⁰. Los hombres que atacan la reforma de Barreda son según éste, hombres fuera de la realidad, hombres formados en una educación nada práctica. Dicha educación ha formado idealistas, soñadores, pero no hombres prácticos. En cambio los hombres educados en las ciencias positivas son auténticos realistas, hombres prácticos que no se detienen en sueños, que sólo quieren aquello que los hechos demuestran que puede ser. *Como se ve, los hombres*

59 *Ob cit.* p. 265

60 *Ob cit.* p. 266

educados en el positivismo no pueden ser sino hombres prácticos, hombres que no se pueden permitir soñar. Ahora bien, este ideal de hombre de los positivistas, ¿no era también un sueño? ¿No eran también los positivistas idealistas y soñadores a pesar suyo? De hecho, estos hombres realistas trataban de realizar un tipo ideal de hombre.

50. DEFENSA DEL PODER ESPIRITUAL EN CONTRA DEL PODER MATERIAL

Las últimas bases del proyecto y las críticas que les dirige Barreda, son las más importantes, porque sacan a flote un ideal hasta ahora ocultado por los positivistas. Este ideal lo harán patente años más tarde los discípulos de Barreda, entre los que se encuentra su hijo Horacio Barreda. Este ideal era el que los positivistas formasen el poder espiritual dejado vacante por la iglesia católica. Dicho ideal, aunque no quede explícito en Barreda, no por eso deja de asomar, como se verá a continuación.

En la sexta base del proyecto contra la reforma de Barreda se establece que la Junta Directiva de Educación no deberá estar formada por profesores que ejerzan sus funciones en las escuelas nacionales. Esta base, nos dice Barreda, equivale a una destitución en masa de todos los miembros de la Junta Directiva, pues todos ellos son profesores en funciones. “¿Han querido – se pregunta nuestro pensador – con semejante prohibición significar dichos señores que en su concepto el primero que pase por la calle será más apto para hacer aquella calificación (se refiere Barreda a la de los textos, tarea encomendada a la Junta) que los que han consagrado su vida al honroso ejercicio del profesorado, y al estudio y meditaciones continuas que él exige?”⁶¹ De ser así, continúa diciendo Barreda la “mayor parte de las atribuciones de la Junta desaparecerían, y por consiguiente, desaparecería también la utilidad de la Junta, si sus miembros no tuviesen un conocimiento íntimo, inmediato y continuo de los establecimientos de instrucción pública”⁶². Y más adelante continúa diciendo: “Pedir que el cuerpo consultivo de instrucción pública no se componga de profesores, porque éstos tienen interés personal y de corporación, sería lo mismo que exigir que los Secretarios de estado de México no fuesen mexicanos porque son parciales”⁶³.

En esta forma Gabino Barreda defiende al grupo de hombres a quienes está encomendada la misión de ordenar la mente de los mexicanos. Es el mismo grupo del que nos dirá Horacio Barreda se quería sacar a los directores del poder espiritual de la nación. Hemos visto cómo a la educación pública está encomendada la misión de establecer el orden espiritual mediante el cual será posible el orden material o social. A los educadores les corresponde la tarea de guiar y ordenar el espíritu de los mexicanos mientras que al gobierno le corresponde la tarea de guardar el orden material. Educadores gobernantes forman dos fuerzas a las cuales está encomendada una misión de orden: a unos el espiritual y a los otros el material. Unos y otros se necesitan, pero sin que esto quiera decir que deban intervenir en sus particulares funciones; cada uno debe cumplir con su propia misión sin intervenir en la del otro. De aquí que no deba ser aceptada la intervención del poder material en funciones propias del poder espiritual tratando de organizar un poder al que se debe dejar plena libertad para que cumpla con eficacia sus funciones. Quitar de la Junta de Educación a los únicos hombres con capacidad para dirigir en el campo espiritual, es destruir de hecho al poder espiritual. Cambiar a los profesores de la Junta por gente extraña a los quehaceres educativos es destruir el poder espiritual, del que han quedado faltos los mexicanos al derrumbarse el poder espiritual de la iglesia. La parcialidad de que se acusa a los

61 *Ob cit.* p. 269

62 *Ob cit.* p. 272

63 *Ob cit.* p. 273

miembros de la Junta, no es sino la parcialidad propia de todo cuerpo en lo que se refiere a los problemas que le atañen. Los miembros de lo que puede ser el poder espiritual de México tienen que ser parciales en lo que se refiere a los problemas que les atañen, como lo tiene que ser todo funcionario mexicano en lo que se refiere a problemas que atañan a México. El proyecto de reforma de los liberales es un proyecto que tiene como fin destruir un poder que han visto perfilarse. Saben que eliminando al profesorado de la Junta educativa, eliminan las bases de un posible poder espiritual con el cual no están de acuerdo.

Los ataques de los liberales mexicanos están dirigidos a minar las bases del que trata de ser nuevo poder espiritual; de aquí su hostilidad a que se imparta una educación homogénea, a que se imparta el llamado “fondo común de verdades” a todos los educandos, cualquiera que sea la profesión que éstos quieran seguir. En efecto, es esta educación, este tipo de educación, la base sobre la cual se quiere formar un nuevo poder espiritual; recuérdese cómo Barreda ha hablado de realizar en el terreno de la conciencia lo que no pudieron lograr los jesuitas; es decir, no dejar al individuo el menor resquicio al error, o sea, no dejar al individuo nada que pueda interpretar según su criterio. Barreda ha propugnado por un tipo de educación total que modele la conciencia de todos los mexicanos conforme a un mismo modelo. Ahora bien, ¿quiénes serían los encargados de esta modelación? ¿Quiénes habrían de tener el poder capaz de modelar la conciencia de los mexicanos? Este poder estaría en un nuevo grupo social, en una nueva casta, a la que podemos dar genéricamente el nombre de *positivistas*. Contra este poder, contra su creación, contra este nuevo cuerpo, se enderezan los ataques de los liberales mexicanos a los cuales se unirán también el los de los católicos. La lucha que se ha ido y se irá desarrollando es una lucha por el poder espiritual.

Gabino Barreda defiende el ideal de un nuevo poder espiritual en manos de hombres formados en la filosofía positiva, al defender su plan educativo en contra de los ataques que se le lanzan. Continuando con su defensa de una enseñanza orgánica y enciclopédica nos dice: “Desean [se refiere a los autores de la reforma educativa] que los estudios preparatorios se calculen de manera que los alumnos no adquieran en ellos otros conocimientos que aquellos que siendo conexos con su profesión, hayan de tener aplicaciones más o menos frecuentes en el ejercicio de ésta”⁶⁴. Dicha tesis, nos dice Barreda, no es sino un intento de volver a la educación de castas. Barreda nos dice que la educación debe tener un fin social y no de castas; y este fin debe ser el logro del acuerdo de todos los ciudadanos. Para el logro de dicho acuerdo hay que quitar a las profesiones el carácter de secretas, puestas tan solo al servicio de determinados fines individuales. Es menester mostrar cómo todas las profesiones se encuentran ligadas entre sí por el fin social que ellas deban perseguir. La escuela preparatoria tiene esta misión, la de mostrar el lazo de unión de todas las profesiones, y dicha misión se realiza por medio de la enseñanza de las ciencias positivas al mostrar las relaciones de unas ciencias con otras con lo cual se crea un sentimiento de cooperación entre todos los educandos.

Barreda nos dice que una educación en la que sólo se ofrecen conocimientos parciales a los educandos, es una educación digna tan sólo de una época teológica y no de una época positiva como es la que se vive. La educación que sólo atiende a la formación de profesionistas es una educación que se semeja a la de castas. En una sociedad de castas, dice Barreda, cada clase social tiene una determinada misión intransferible; los individuos nacen predestinados para dedicarse a una determinada profesión; de acuerdo con la clase a que pertenezcan será el tipo de educación que se les dé. Cada hombre es educado bien para médico, sacerdote o rey; siendo el tipo de educación de estas profesiones de carácter secreto, el cual es intransferible a hombres

64 *Ob cit.* p. 284

que no pertenezcan a sus castas. En este tipo de educación, los descubrimientos se guardaban secretos. “El que lograba hacer un gran descubrimiento propio para fundar un arte o una profesión – dice Barreda –, tenía interés en conservarlo secreto, así como los perfeccionamientos que poco a poco le iban dando. Tenía interés en formar de él su propio patrimonio, y después el de su familia”. “Este empeño de guardar el más profundo sigilo respecto de cada clase de conocimientos hacía imposible otra educación que no fuese enteramente especial.”⁶⁵ Este sistema de educación no podía ser sino antisocial y egoísta, dice Barreda.

Ahora bien, este sistema de educación ha sido superado por la educación católica, sigue diciendo nuestro pensador. Al tomar la iglesia católica la dirección de la educación, se estableció un tipo de educación homogénea, igual para todos los hombres. Los jesuitas son los que más hicieron respecto este tipo de educación. “Con esta institución, y con el propósito que el clero formó desde su nacimiento, de abolir el carácter hereditario de las funciones y dignidades sacerdotales, desapareció completamente todo vestigio de educación de castas”⁶⁶. Y a continuación sigue diciendo Barreda: “Pretender hoy, y en una república, resucitar esta educación mezquina y estrecha que se llama especialidades... es querer volver tres mil años atrás en las instituciones, es desconocer las más evidentes necesidades de nuestra época...”⁶⁷

En esta forma defiende Barreda la tesis de una educación igual para todos, acusando de retrógrados y egoístas a quienes tratan de reformar dicho principio. A la sociedad positiva en que se vive toca un tipo de educación positiva, adecuado a las necesidades que plantea. Estar contra la solución de estas necesidades sólo se explica, nos dice Barreda, por la ignorancia de los autores del proyecto. “Yo reconozco y proclamo con positiva satisfacción que mi amigo el Sr. D. Guillermo Prieto, es, a mi juicio, el mejor poeta lírico de mi país, y tal vez de América; que nadie le aventaja en expresar sus emociones y afectos personales; pero no me es posible concederle competencia en materias con que no está versado y sobre las que jamás ha meditado”⁶⁸. Con estas palabras está sosteniendo Barreda el derecho que sólo tienen los hombres versados en las ciencias educativas a hablar de educación. Con estas mismas palabras se afianzan los derechos de los hombres que han de formar el nuevo poder espiritual en contra de la intromisión de gente ajena, sin competencia para juzgar en materia que sólo a ellos atañe. En materia de educación nadie tiene autoridad para hablar, como no sean los propios educadores.

A continuación hace Barreda una defensa del plan de estudios vigente en la Escuela Preparatoria, mostrando cómo cada una de las materias es útil para formar ciudadanos capaces de servir a la sociedad y a sí mismos. En la defensa hecha de las materias que forman el plan que implantó Barreda en la preparatoria, es interesante la que se refiere a la literatura. En una educación de tipo positivo, en la que por lo general sólo se hace justicia a las ciencias naturales, parece incongruente que se establezca el estudio de la literatura. Sin embargo, Barreda lo ha incluido y la defiende como asignatura útil para el fin perseguido por todo el plan: formar ciudadanos útiles a la sociedad. Barreda considera que el estudio de la literatura es útil porque logra equilibrar el corazón con la cabeza, los sentimientos con la razón. Piensa Barreda que una enseñanza en la que sólo hubiese preocupación por las ciencias positivas, haría del hombre un individuo ajeno a todo sentimiento; tal hombre no podría sentir amor alguno por sus semejantes; se le secaría el corazón. “Como rama de educación, no es posible desconocer la utilidad de

65 *Ob cit.* p. 285

66 *Ob cit.* p. 285

67 *Ob cit.* p. 286

68 *Ob cit.* p. 193 nota al pie.

cultivar, aunque sea como iniciación, una de las bellas artes más propias para mejorar nuestro corazón, inspirándonos los sentimientos de lo más bello, de la armonía, de lo justo y de lo grande. El estudio abstracto de la pura ciencia tiende a secar nuestro corazón, y es conveniente presentar el antídoto de las creaciones poéticas antes de que el mal se haya hecho irremediable”. “Las creaciones poéticas, digo, son muy propias para corregir la demasiada aridez de la ciencia pura, antes de que se haga crónica”⁶⁹

Estos hombres, como Barreda y sus discípulos, que subordinan los sentimientos, como podrá verse, a la realidad positiva, buscan un escape a dichos sentimientos. Este escape creen encontrarlo en lo que llaman las bellas artes. Un orden a toda costa hacía imposible la expansión de los sentimientos. Había pues que buscar un sustituto por donde se sublimasen tales sentimientos. No querían aceptar nada que la ciencia positiva no demostrase, no querían obrar sino sobre realidades demostradas, no querían idealizar; todo ello era fantasía que perturbaba el orden y el bienestar social. Sin embargo, la fantasía, la facultad de idealizar, los sentimientos, no podían arrancarse, puesto que acompañan a la naturaleza humana, son propios de ella, y los positivistas por mucho que hicieran no podían dejar de ser hombres. De aquí que buscasen un sustituto por donde dar salida a sus sentimientos, y este sustituto lo constituyeron la poesía sentimental, las leyendas fantásticas, la imaginación puesta en cualquier suceso. Esta es una época en la que los hombres formados en el positivismo no se preocuparán mucho por sus semejantes de carne y hueso pero, en cambio, se enternecerán frente a ficciones poéticas, sufrirán con los protagonistas de las novelas y descargarán su imaginación en sucesos comunes dándoles una calidad de sucesos extraordinarios.⁷⁰ Son estos mismos hombres los que – como lo hará uno de los discípulos de Barreda – sostendrán duras tesis contra las clases desposeídas al mismo tiempo que hablarán de su gran amor a un ente ficticio llamado humanidad, ya que en él no quedan incluidos los hombres que necesitaban de la cooperación que se decía se debía prestar a la humanidad. A nombre de este ente nuestros positivistas pedirán un determinado orden, en el cual el mejor lugar lo tendrán ellos.

Contra este orden, que los liberales han visto perfilarse, es contra el que lanzan sus ataques. Barreda contesta a sus ataques llamándolos sectarios y ciegos, porque no son capaces de ver que el orden que propugna es el orden que corresponde a la nueva época. Barreda dice de ellos que son ciegos al progreso de una humanidad que ha llegado a su etapa positiva. Es más, les acusa de querer establecer una nueva secta, con nuevas autoridades infalibles, fuera de las cuales no tienen ningún apoyo. “Las ciencias naturales sustituyendo al silogismo, la inducción a la interpretación de los textos y de las autoridades, la interpretación de la naturaleza y la experimentación a la pura argumentación, debían cambiar poco a poco ese estado de cosas. Pero este cambio no era tan fácil como pudiera creerse a primera vista; ya hemos notado más arriba que los puros letrados de hoy, los que no se han familiarizado bastante con las ciencias naturales, arguyen exactamente del propio modo que los teólogos que condenaron a Galileo, con la única diferencia de que aquellos tomaban como premisa mayor de sus silogismos, un texto de la Biblia o un canon, y éstos parten de una máxima de Rousseau o de Hobbes, de Adam Smith o de Chevalier”⁷¹.

Detrás de toda esta discusión, lo que en el fondo se discute es el poder espiritual. Los liberales acusarían a los positivistas de sectarios, y éstos a su vez los acusarán a ellos como lo hace

69 *Ob cit.* p. 320

70 Sobre este sentido imaginativo de los mexicanos en esta época puede verse el citado trabajo de Valadés, cap. titulado “La poética de la sociedad”.

71 Gabino Barreda, “Instrucción Pública”, *Ob cit.*, p 320.

Barreda. En realidad, tanto liberales como positivistas son sectarios; ambos se disputan el poder espiritual que ha quedado aparentemente vacante. El clero entra también en esta disputa para reconquistar su poder. Más adelante se verá cómo el clero, desposeído del poder espiritual, y el liberalismo, que también aspira a un cierto orden de cosas, se unirán para atacar al enemigo común, que en este caso lo es el positivismo mexicano. Pero es más, el mismo gobierno intervendrá en esta lucha, alegando las mismas razones con que los liberales y los católicos se enfrentan al positivismo; estas razones son las de que dicha filosofía es una filosofía sectaria, en lo cual tendrán razón. El gobierno, exponente de los intereses de la burguesía mexicana que se ha constituido en poder material, encontrará que el positivismo no le ofrece las buscadas bases para el orden. Caerá en la cuenta de que tal filosofía no es sino un instrumento al servicio de un grupo que quiere ser dueño del poder espiritual. Y ello está contra el originario afán de paz y orden de la burguesía mexicana. Entregar el poder espiritual a otro grupo implica volver al desorden, puesto que éste le será disputado por otros grupos, como lo hacen liberales y católicos. El positivismo no puede representar para la burguesía mexicana otro valor que el de instrumento al servicio del orden material. Para el logro de tal orden es menester que puedan convivir en la sociedad toda clase de creencias, toda clase de ideas, sin que ninguna de ellas represente el poder espiritual; y al decirse ideas o creencias se alude también al positivismo. Es menester una sociedad en la cual puedan convivir católicos, jacobinos y positivistas. Este ideal será el que se realice con el Porfirismo; pero para el logro de tal ideal es menester ir quitando fuerza a un poder que amenazaba con ser el principal. De aquí las mutilaciones y reformas al primitivo plan de educación de Barreda. Con estas reformas se buscaba el equilibrio social; se iba reformando en aquellos puntos donde el interés social se imponía, sin que para esto importase la afirmación de los positivistas de ser ellos los poseedores de la verdadera filosofía, de un fondo común de verdades válido para toda la sociedad.

Gabino Barreda, como nos dice el Ing. Agustín Aragón, ha provisto “por medio de la Junta Directiva de Instrucción Pública del Distrito Federal, a la progresiva y completa independencia de la vida escolar del poder público, temporal o político”⁷². Es decir, por medio de la Junta de la cual hemos visto se ha querido lanzar a los profesores en funciones, Gabino Barreda ha tratado de establecer un poder espiritual independiente del poder material, supliendo las funciones que antes tenía la iglesia católica. (Sobre esta idea nos ofrecerá Horacio Barreda una exposición más explícita). Sin embargo, la idea no alcanzará el éxito porque es opuesta a los intereses de la clase dueña del poder material, de la burguesía mexicana. Los positivistas que obtendrán éxito dentro de dicha clase, serán precisamente aquellos que subordinarán su ideología a los intereses materiales de la clase a la que pertenecen. *Los positivistas que alcanzarán los mejores puestos en el Porfirismo serán los que se servirán de la filosofía positiva como de un instrumento al servicio del poder material; serán éstos los que harán del positivismo un arma política en su sentido puramente material.*

72 Agustín Aragón, *Gabino Barreda y sus discípulos*.